



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18262

08/07/2020

44335

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que es necesario avanzar en una fiscalidad más justa y redistributiva y, por lo tanto, adaptar el sistema tributario a los retos del siglo XXI vinculados a la nueva realidad digital, tecnológica y global y de lucha contra la emergencia climática. De manera que, sin un sistema tributario justo, no hay Estado social y de derecho y, por tanto, no hay políticas públicas de sanidad, educación o dependencia de calidad.

Dicho esto, la fiscalidad se tendrá que modular al momento de ciclo económico. De esta manera, el sistema fiscal irá ganando en progresividad a lo largo de la legislatura, permitiendo consolidar el crecimiento y proporcionando recursos suficientes para sustentar unos servicios públicos de calidad que actúen como garantía de igualdad de oportunidades.

Madrid, 22 de septiembre de 2020